

“El tuteo y el voseo en el Uruguay. Panorama actual de usos y metodologías de estudio de actitudes Lingüísticas de lo hablantes”

Johanna Holt¹

Resumen:

En este artículo se realiza una presentación bibliográfica de los conceptos y teorías que formaron parte de la fundamentación teórica de la tesis de maestría titulada “El tuteo y el voseo en la literatura infantil destinada a niños de 4 y 5 años. Estudio de textos y de las actitudes lingüísticas de sus lectores”. El tratamiento de estos temas profundiza el conocimiento de la variedad del español uruguayo, específicamente dentro del área de Formación Docente, donde se percibe como vital para los futuros docentes en situación de aula y práctica educativa. El contenido se dividirá en los siguientes temas: las formas de tratamiento en el español y en la variedad del español uruguayo, las actitudes lingüísticas, definiciones y metodologías actuales. En cuanto al primer tema se seleccionan los estudios enfocados a las formas de tratamiento para la segunda persona del singular descritas para el español en general, dentro de las dimensiones de poder y los ámbitos sociales en los que se pueden contextualizar las situaciones entre los hablantes. Luego se describen de manera detallada los usos de la variedad del español uruguayo dentro de la zona rioplatense. Para el segundo tema, se realiza una presentación del concepto de actitudes lingüísticas y un relevamiento de las metodologías de estudios más utilizadas dentro de la Sociolingüística.

Palabras claves:

formas de tratamiento, tuteo, voseo, español uruguayo, literatura infantil, actitudes lingüísticas.

Abstract:

in this article a theoretical review of the different concepts and theories is presented, which formed part of the theoretical grounds of the mastery thesis titled “The tuteo and the voseo in children’s literature destined to 4 and 5 years old. A study of texts

Magister en Gramática del español (FHCE-Udelar-CFE). Título de tesis: El tuteo y el voseo en la literatura infantil uruguayo destinada a niños de 4 y 5 años. Estudio de textos y de las actitudes lingüísticas de sus lectores. Tutora. Dra. Virginia Bertolotti. Diploma en Educación, imágenes y medios (Flacso Argentina). Diploma en Tesol (University of London). Maestra de educación inicial. Docente de Lenguas Extranjeras en IFD de Maldonado y Cerp del Este. Coordinadora audiovisual de Programa Cineduca IFD Maldonado.

and linguistic attitudes of their readers". The treatment of these topics increases the knowledge of the Uruguayan Spanish variety, particularly within the Teacher Training area where it is seen vital for the future teachers in the classroom and educative practice. The content will be divided into the following topics: second person treatment forms in Spanish and in the Uruguayan Spanish variety, linguistic attitudes, definitions and current methodology. In relation to the first topic the studies focused on the second treatment singular forms are described for Spanish in general, within the uses of the power dimensions and the social domains in which speakers can be contextualized. After that, the uses of the Uruguayan Spanish variety within the River Plate area are developed in depth. For the second topic, the linguistic attitudes concepts and a revision of the methodologies of study more used in Sociolinguistics are presented.

Las formas gramaticales de tratamiento son un rasgo caracterizador del español en el Uruguay. El análisis sobre los conceptos teóricos y descripciones presentado en este artículo, permite la reflexión sobre el lenguaje que se utiliza actualmente, pudiendo advertir las valoraciones sociales en las que se enmarca así como las metodologías de estudio actuales de las actitudes lingüísticas de los hablantes. Dentro del área de Formación Docente se hace indispensable el profundizar en estos estudios, teniendo en cuenta la transversalidad que el lenguaje presenta en todas las disciplinas, tanto en el aula como en la práctica docente. A su vez, hay que tener en cuenta que con respecto al ámbito educativo, Canale y Weyers (2013, p.375) expresan que innegablemente la educación juega un rol fundamental en el establecimiento de las identidades lingüísticas y las actitudes hacia el uso del lenguaje, debido a su finalidad de enseñanza de la lengua estándar.

1) Las formas de tratamiento en el Español

Según la Nueva Gramática de la Lengua Española (§16.15.a), en adelante NGLE, se denominan formas de tratamiento las variantes pronominales que se eligen para dirigirse a alguien en función de la relación social que existe entre el emisor y el receptor (tú, usted, vos, os, le, te, etc.). Dentro de estas formas de tratamiento se incluyen las formas los grupos nominales que se usan para referirse a algún destinatario, por ejemplo don Francisco, Sr. Martínez, Su majestad, etc.

Según Bertolotti (2015, p.10), entre otros, las formas de tratamiento se pueden diferenciar en formas gramaticales, siendo estas las pronominales y verbales, y en las formas nominales que se encuentran nucleadas por un sustantivo y no codifican significado gramatical de número y persona. La confianza, la cercanía, la solidaridad, la intimidad, el respeto, la relación social entre hablante y oyente, el grado de formalidad de la situación en la que se encuentran, la presencia o ausencia de testigos del diálogo se codifican en la lengua española a través de estas tres posibles manifestaciones: la nominal, la pronominal, la verbal y mediante diversas combinaciones de las tres (Bertolotti, 2015, p.13).

El tratamiento entonces permite reconocer en el español no solamente la persona gramatical sino la posición social, la identidad personal, la pertenencia grupal y la relación psicológica o afectiva entre los interlocutores. En la misma línea de descripción del español, Carricaburo (2015, p.10) afirma que las formas pronominales y verbales constituyen un sistema complejo que va variando según la región donde se hable español, pudiendo observar zonas tuteantes, voseantes y ustedeadas. Se define el tuteo como la utilización del pronombre tú y sus paradigmas pronominal y verbal para la segunda persona del singular; el voseo significa la utilización del pronombre vos y sus paradigmas pronominal y verbal para la segunda persona del singular y el ustedeo es el empleo del pronombre usted con las terceras personas pronominales y verbales del singular para hablar con un interlocutor de confianza o cercano afectivamente (uso no deferencial).

Brown y Gilman (1960) en un estudio ya clásico, describen que en lenguas como el español (en su caso el español europeo con un sistema diádico), existen dos pronombres activos de tratamiento, siendo lo más interesante de este hecho su cercana relación a las dimensiones fundamentales para el análisis de la vida social: las dimensiones de poder y solidaridad.

La dimensión de poder lleva a una relación en la cual una persona tiene control sobre la otra de una manera no recíproca, en este sentido visto desde el poder de tipo semántico, una persona recibe una forma de tratamiento pero produce otra. Las variables de poder han sido descritas a lo largo de la historia como las de fortaleza física, riqueza, edad, sexo, instituciones como la iglesia o la familia, dependiendo de las valoraciones de cada sociedad en cada momento dado. La dimensión de solidaridad se refiere a las relaciones de tipo simétricas, dadas particularmente por estados mentales o comportamientos similares, contactos entre las personas involucradas u objetivos en común entre ellos, entre otras variables.

Fontanella de Weinberg (1999, p.1414) que traslada este estudio a Hispanoamérica con sistemas triádicos, describe que el eje de poder se manifiesta en los tratamientos asimétricos donde un hablante recibe usted y su interlocutor tú o vos, dejando en evidencia la relación de poder entre ellos y el eje de solidaridad en el que se refleja la relación simétrica entre los interlocutores que utilizarían el mismo tratamiento entre ellos, sea usted, tú o vos. El eje de poder sería vertical y el de solidaridad horizontal, distinguiéndose entre solidaridad formal donde se utiliza el usted, o solidaridad informal donde se utilizan los pronombres tú y vos de manera recíproca.

El tipo de tratamiento utilizado hacia el interlocutor, siguiendo a la NGLE (§16.15.e) puede estar relacionado con la posición discursiva en la que se sitúa el hablante, en la que la variable es la formalidad de la situación. De esta manera los mismos interlocutores pueden emplear la forma usted por escrito mientras en la oralidad utilicen el tuteo. No solamente las convenciones culturales de cada país sino también las situaciones formales o informales en que pueden situarse condicionan los diferentes

tratos entre los interlocutores, ya que según la NGLE (§16.15.c) la edad o la jerarquía también influyen por ejemplo en el trato asimétrico (usted) con alguien de quien se recibe trato de confianza (tú, vos).

2) Las formas de tratamiento en el español del Uruguay

En la actualidad se pueden escuchar en el español del Uruguay cuatro posibilidades para dirigirse a un alocutario: usted tiene (abreviado U-U), tú tenés (abreviado T-V); vos tenés (abreviado V-V) y tú tienes (abreviado T-T). Las tres primeras posibilidades se definen de acuerdo con la reverencialidad o deferencia, refiriéndose a las normas sociales de cortesía; la cuarta está determinada por otras posibles variables como pueden ser el origen geográfico de los hablantes, la situación magisterial (actitud de enseñanza) o acomodación lingüística frente a hablantes extranjeros.

Desde el análisis de Fontanella de Weinberg (1999) que recoge a su vez la NGLE (§16.5-16.17), se pueden distinguir distintos grados de formalidad en las tres primeras posibilidades donde usted tiene expresa mayor lejanía o formalidad y la última, vos tenés, es la que expresa menor distancia o informalidad. Fontanella de Weinberg describe para Uruguay el uso pronominal del vos en un contexto íntimo, el uso del tú para un contexto de confianza y usted para el uso formal.

Siguiendo el desarrollo planteado por Bertolotti (2015, p.73-77) se realizará una breve síntesis de las cuatro formas observadas. La forma U-U (usted tiene) presenta una conjugación verbal estable y coincidente con la tercera persona del singular porque conserva la concordancia con el sintagma nominal que da origen a la forma (vuestra merced), lo que se manifiesta también en el paradigma pronominal que es coincidente con el de tercera persona. La excepción se presenta con el posesivo vuestro/a como una alternativa más distante y respetuosa, diferente al su.

La forma T-V (tú tenés) es usada en situaciones en las que no cabe un tratamiento reverencial al alocutario como el que resulta con la forma usted tiene, ni uno de cercanía no deferencial como vos tenés. Esta forma permite ser más cercano a través del voseo verbal y a la misma vez deferente a través del tuteo pronominal que es considerado más culto que el vos. Esta combinación híbrida, que puede incluir la forma ti como término de preposición, es nacida de la confluencia siglos atrás de una corriente lingüística rural considerada "inculta" con una corriente lingüística urbana con más prestigio. En general ha resultado ser una manera sumamente cómoda para los hablantes y se puede considerar como uno de los pocos rasgos que permitiría distinguir un español del Uruguay en el contexto rioplatense donde predomina la forma V-V.

La forma V-V se conforma con el pronombre vos y el verbo con forma voseante (vos tenés). Debido a su evolución histórica el voseo solo tiene formas propias en cinco flexiones: presente del indicativo, pretérito perfecto simple del indicativo, futuro del indicativo, presente del subjuntivo e imperativo.

El pretérito perfecto simple (tuviste/ tuvistes) alterna sin variación diastrática ni diafásica aparente, siendo la forma tuviste la impulsada por la educación formal. El futuro del indicativo voseante, cantaréis, cantarés o cantarís, no se utiliza. El presente del subjuntivo voseante (cantés, tengás, digás) se utiliza en contextos de negación como en No me vengás con pavadas, asociado con el español de Buenos Aires.

Se puede agregar en este sentido que las formas exclusivas del paradigma imperativo, como lo señala la NGLE (§ 42.3.t) rechazan la negación, entonces se sustituyen en todos los casos por las formas de la segunda persona del presente del modo subjuntivo. Además, el imperativo fue el primer contexto en el cual las flexiones voseantes comenzaron a sustituir a las tuteantes en las capas “cultas” de la población a fines del siglo XIX.

En el resto del paradigma pronominal, el pronombre acusativo y reflexivo es te, el posesivo es tu y tuyo/a (s), tomados todos del paradigma tuteante. En el término de preposición se usa el pronombre tónico vos, salvo en contigo que alterna con vos. En resumen, en el aspecto pronominal no se observan diferencias entre el paradigma voseante y el tuteante en lo que se refiere a los pronombres átonos y los pronombres posesivos.

La cuarta forma T-T (tú tienes) es la que presenta mayor estabilidad histórica en su significante en el ámbito hispánico. Tiene un uso acotado para la región este del país, especialmente en Rocha ya que es un marcador de identidad de la población, aunque también es utilizada en las zonas rurales de Llavallée y ciudades de Maldonado. Además del verbo y el pronombre tónico, todo el paradigma pronominal es tuteante, utilizando como término de preposición la forma ti. Existe una valoración positiva del tuteo, ya sea por la concepción de la pureza del idioma que se habla en España y que es conservada en el departamento de Rocha, así como por ser la forma enseñada en el sistema educativo desde sus comienzos.

Como ya se señaló, la combinación del pronombre tú y su paradigma con el verbo conjugado en forma voseante es considerado más culto que vos tenés, debido a la mayor percepción de las diferencias entre pronombres que entre verbos. Al ser considerada más culta es utilizada en ámbitos de formalidad, pudiendo alternar un mismo hablante, en una misma situación y con mismo alocutario, ambas formas: vos tenés o para vos vs. tú tenés o para ti. Una de las razones también para conservar el uso del tú ha sido el tratar de mantener la diferencia con las formas totalmente voseantes de Buenos Aires (Bertolotti y Coll, 2003, p.10).

En esta línea la NGLE (§16.17.I) añade que unas formas verbales pueden tener prestigio y otras carecer de él en el interior de la misma área voseante, como son las formas voseantes en subjuntivo que están socialmente restringidas en Uruguay pero son naturales en Argentina. Weyers (2009) y Albertoni (2016) observan que existe una valoración positiva de las formas voseantes en el sentido de asociarlas a factores tales como la modernidad y el progreso de la sociedad, especialmente por los hablantes

más jóvenes. Weyers (2013, p.177) expresa que luego de considerar el incremento del uso del voseo en dominios previamente reservados para el tú, se puede decir que estas actitudes probablemente reflejan la atracción de estos hablantes jóvenes hacia la norma bonaerense y lo que esta representaría: un motor cultural en la región, una ciudad de oportunidades, innovación y tendencias.

Sin embargo, a la misma vez se ha comprobado que existen actitudes positivas hacia el tuteo que indican un acto de lealtad lingüística hacia las normas locales que mantienen las formas T-V y T-T. En cuanto a la distribución territorial de las formas de tratamiento en el territorio del país existen zonas con predominio tuteante (T-T), como lo son los departamentos de Rocha y Maldonado definida por Rona (1965) como zona ultraserrana, voseante (V-V) como el litoral, híbrido (T-V) y voseante en Montevideo, etc.

La noción de ámbito desarrollada por Bertolotti (2015, p.21) asociada a la dimensión de poder introducida por Brown y Gilman (1960) son tomadas como variables del análisis de situaciones comunicativas donde se utilizan las formas de tratamiento mencionadas. Según Bertolotti la noción de ámbito se refiere al espacio social donde los ámbitos posibles son el de la familia y el de la sociedad. Estos dos términos deben ser interpretados en el sentido corriente de ambos sustantivos y que al parecer el límite entre el ámbito familiar y el ámbito social ha sido el punto de corte relevante en la selección de las formas de tratamiento.

3) Actitudes lingüísticas

3.1) Definición de actitudes lingüísticas

El concepto de actitudes lingüísticas se inscribe en el campo de la Sociolingüística y se entienden por tales “las opiniones, ideas, prejuicios que tienen los hablantes sobre una lengua, así como la consideración de los ítems léxicos como prestigiosos o no prestigiosos” (Blas, 2006, p.7). López Morales (1989, p.235) considera la actitud como la acción o reacción misma, la aceptación o el rechazo de un hecho lingüístico, uso o desuso de una variante, de una variedad o de una lengua, que se produce por las creencias, favorables o adversas, hacia el hecho en cuestión.

Las creencias y actitudes de los hablantes que estigmatizan o conceden estatus a ciertos usos lingüísticos como a ciertas variedades de una lengua o lenguas son consideradas como las causas últimas de la variación lingüística y sociolingüística. Las creencias, como señalan Cestero y Paredes (2015, p.256-257), provienen de los conocimientos lingüísticos y sociolingüísticos del hablante, o sea de su conciencia sociolingüística, o de percepciones y consideraciones relacionadas con la afectividad propias y de su comunidad de habla.

Entonces el conocimiento del funcionamiento del uso lingüístico, así como las percepciones afectivas hacia él por parte de los miembros de una comunidad, producen ciertas creencias sobre ese uso: si son positivas, le confieren estatus y pueden provocar su aceptación y empleo; pero si son negativas estigmatizan el uso dando como resultado la aparición de actitudes que impiden o no fomentan que los miembros de la comunidad lo hagan suyo.

Según Hernández Campoy (2004, p.31) las actitudes varían dependiendo de factores como la edad, el género, el estatus social, el contexto educativo (la escuela), el contexto lingüístico, grupal y cultural. Cooper y Fishman (1974, p.8) añaden otras distinciones en cuanto al estudio de las actitudes lingüísticas describiendo que estas pueden ser hacia la lengua, hacia determinada característica de la lengua, a determinado uso de la lengua o hacia la lengua como determinada marca o símbolo de un grupo.

Hoff y Díaz-Campos (2015) señalan de manera general que el estudio de las actitudes, permite entender su estatus en el contexto social y cómo esto puede afectar el desarrollo y el avance de un fenómeno de variación. Consideran además que muy pocas veces es adecuada una categorización tan simplista y binaria como “prestigioso” versus “estigmatizado”, y que una variedad puede estar sujeta a actitudes tanto positivas como negativas, incluso para un mismo hablante.

3.2) Metodología de estudio de actitudes lingüísticas

Hasta ahora, el estudio de las creencias y actitudes sociolingüísticas se ha enfocado desde dos perspectivas diferentes: la mentalista, que considera la actitud como un estado mental producido por estímulos determinados que provocan respuestas y la conductista, que concibe la actitud como la acción observable producto de estímulos diversos, lo cual conlleva consecuencias metodológicas.

Según González Martínez (2008, p.230) quien realiza una síntesis de estas aproximaciones, expresa que la corriente mentalista no permite la observación directa ya que la actitud se conceptualiza como un estado mental, o sea, como una introspección. En cambio, la perspectiva conductista tiene la ventaja de permitir la observación directa y la experimentación empírica debido a que considera que las actitudes no son investigables solamente de forma introspectiva.

Blas Arroyo (1999, p.52) al describir los métodos más utilizados en el estudio de las actitudes señala que el más conocido dentro del enfoque mentalista ha sido la técnica del *matched-guise* o máscaras emparejadas diseñada inicialmente para el estudio de las actitudes hacia el bilingüismo por Lambert y sus colegas. Su procedimiento consiste en el análisis de las reacciones de los oyentes hacia diversas grabaciones de un determinado número de personas que utilizan diferentes variedades lingüísticas.

De esta manera, los participantes creen estar evaluando a diferentes personas pero en realidad reaccionan ante la misma persona, dejando en evidencia sus actitudes implícitas frente al fenómeno lingüístico en estudio que es el que varía en las grabaciones. Por otro lado, el autor expresa que se utilizan métodos directos conocidos como cuestionarios, entrevistas y observación directa bajo el enfoque conductista. Actualmente los cuestionarios bastante utilizados son los de aceptabilidad/gramaticalidad e inseguridad lingüísticas, empleados tanto en estudios sobre comunidades monolingües como bilingües.

La combinación de la técnica del cuestionario que permite relevar las actitudes explícitas de los hablantes y la observación de sus actitudes implícitas permite, según Hernández Campoy (2004, p.50) y Bugel y Santos (2010, p.153) compensar las debilidades que presenta cada una, ya que el hecho de contestar las preguntas de manera consciente puede conducir al investigado a controlar las respuestas para satisfacer las expectativas del investigador, lo que es compensado con la técnica de la observación de sus actitudes implícitas.

Hummel (2010, p.107-108) distingue las ventajas que brinda la aplicación del cuestionario ya que permite el acceso a datos cuantificables aunque advierte que en lo que se refiere a las formas de tratamiento existen dos variables acerca del tema que hay que tener en cuenta que son la imagen y el uso real de estas formas, entendiendo por imagen de uso las ideas de las funciones de los diferentes tratamientos. De esta manera las imágenes de uso que se desprenden de un cuestionario pueden llevar a una distorsión de los datos ya que los hablantes tienden a no mencionar ni las variantes de uso reales ni los cambios de trato.

Las formas de tratamiento al ser un conjunto de signos que tiene la particularidad de concentrar significados de diversa índole, llevan a que sean atractivas para los estudios de actitudes, ya que analizan las posturas que toman los hablantes sobre estas manifestaciones lingüísticas. El estudio de los cambios que se advierten en los usos y sus valoraciones en los diferentes ámbitos sociales, promueven la reflexión y el conocimiento de la variedad del español uruguayo y sus posibilidades.

Referencias bibliográficas

- Albertoni, Pablo (2016). Donde nace el tú de la patria: la construcción de la identidad etnolingüística rochense (tesis de maestría). Montevideo: FHCE-UdelaR.
- Bertolotti, Virginia (2015). A mí de vos no me trata ni usted ni nadie. Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América. México: UNAM, UdelaR.
- Blas Arroyo, José Luis (1999). Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica. En: Estudios Filológicos, (34), pp. 47-72.
- Brown, Roger y Gilman, Albert (1960). The pronouns of power and solidarity. En: Sebeok, T.A. (ed.) (1960). Style in Language. Cambridge: MIT, pp. 253-276.
- Bugel, Talia y Scutti Santos, Hélade (2010). Attitudes and representations of Spanish and the spread of the language industries in Brazil. En: Language Policy Springer Science and Business Media, (9), pp. 143–170.
- Carricaburo, Norma (2015). Las fórmulas de tratamiento en el español actual. Madrid: Arco Libro.
- Cestero, Ana Ma. y Paredes, Florentino (2015). Creencias y actitudes hacia las variedades normativas del español actual: primeros resultados del Proyecto PRECAVES-XXI. En: Spanish in Context, 12 (2), pp. 255–279.
- Cooper, Robert and Fishman, Joshua (1974). The study of language attitudes. La Haya: Mouton
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1999). Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico. En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.) (1999) Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid: RAE, Espasa.
- González Martínez (2008). Metodología para el estudio de las actitudes lingüísticas. En: Moreno, Inés Olza, Casado Velarde, Manuel y González Ruiz, Ramón (eds.). Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Hernández Campoy, Juan Manuel (2004). El fenómeno de las actitudes y su medición en sociolingüística. En: Revista electrónica de estudios filológicos, (8).
- Hoff, Mark y Campos, Manuel Díaz (2015). El caso de la a acusativa en el español argentino. En: Signo y Seña, (28), pp. 89-110.

Hummel, Martín (2010). Reflexiones metodológicas y teóricas sobre el estudio de las formas de tratamiento en el mundo hispanohablante, a partir de una investigación en Santiago de Chile. En: Kluge, Bettina y Vásquez Laslop, Ma. Eugenia (eds.) (2010), Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico, México: Graz.

López Morales, Humberto (1989). Sociolingüística. Madrid: Gredos.

Moreno Fernández, Francisco (2009). Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje. Barcelona: Ariel letras.

RAE-ASALE (2009). Nueva Gramática de la lengua española. Madrid: Espasa.